

28-01-04-

2507
94716



Quito D.M., enero 19 del 2004.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Gonzalo
28 ENE. 2004
9:30

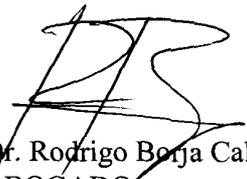
Señor Superintendente:

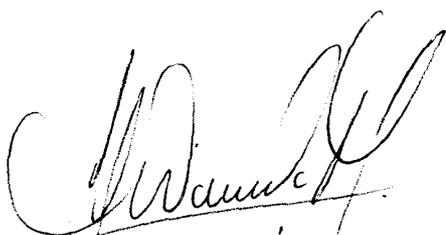
Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones realizada en la compañía Treboltrans Cia. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Martín Contag A.	Hugo Dávila Moscoso	80
Juan F. Jaramillo S.	Hugo Dávila Moscoso	80
Alvaro Guzmán J.	Hugo Dávila Moscoso	80
Esteban López R.	José R. Dávila Oleas	40
Esteban López R.	Pablo M. Dávila Oleas	40
TOTAL		320

Sin más por el momento, me despido..

Atentamente,


Dr. Rodrigo Berja Calisto
ABOGADO
Mat. CAP. 6245
C.C. 170907010-4


Sr: HUGO DÁVILA MOSCOSO
C.C. 170312687-8

Ok. Ingresada. 2004. 01. 28. JB



NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Martín Contag y otros

A favor de:

Hugo Dávila Moscoso y otros

Cuántía: USD \$ 320,00

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinticuatro de septiembre del dos mil tres, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte, el señor Martín Contag Alzuro y su cónyuge la señora María Caridad Pólit Baca, casados, Alvaro Nicolás Guzmán Jaramillo soltero, Esteban Javier López Ramón y su cónyuge la señora María Auxiliadora Coronel Loayza, casados, Juan Francisco Jaramillo Salgado y su cónyuge la señora Beatriz Rodríguez Bustamante, casados, todos por sus propios y personales derechos. Por otra parte los señores, Hugo José Rafael Dávila Moscoso, casado, José Rafael Dávila Oleas, soltero y Pablo Mauricio Dávila Oleas, soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor el señor Martín Contag Alzuro y su cónyuge la señora María Caridad Pólit Baca, casados, Alvaro Nicolás Guzmán Jaramillo, soltero, Esteban Javier López Ramón y su cónyuge la señora María Auxiliadora Coronel Loayza, casados, Juan Francisco Jaramillo Salgado y su cónyuge la señora Beatriz Rodríguez Bustamante, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará "Los Cedentes"; y, por otra parte los señores, Hugo José Rafael Dávila Moscoso, casado, José Rafael Dávila Oleas, soltero y Pablo Mauricio Dávila Oleas, soltero, todos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se le denominará como "Los Cesionarios". Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Treboltrans Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, el catorce de septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de abril del dos mil tres. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Treboltrans Cia. Ltda., en sesión realizada el veinte de mayo del dos mil tres, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de las participaciones de los siguientes socios: a) ochenta participaciones de propiedad del socio Martín Contag Alzuro a favor de Hugo José Rafael Dávila Moscoso, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. b) ochenta participaciones de propiedad del socio Juan Francisco Jaramillo Salgado a favor de Hugo José Rafael Dávila Moscoso, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. c) ochenta participaciones de propiedad del socio Alvaro Guzmán Jaramillo a favor de Hugo José Rafael Dávila Moscoso, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. d) cuarenta participaciones de propiedad del socio Esteban López Ramón a favor de José Rafael Dávila Oleas y las



NOTARIA
TERCERA



cuarenta participaciones restantes a favor de Pablo Mauricio Dávila Oleas, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Martín Contag A.	Hugo Dávila Moscoso	80
Juan F. Jaramillo S.	Hugo Dávila Moscoso	80
Alvaro Guzmán J.	Hugo Dávila Moscoso	80
Esteban López R.	José R. Dávila Oleas	40
Esteban López R.	Pablo M. Dávila Oleas	40
TOTAL		320

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto y de acuerdo al cuadro anterior, Los Cedentes, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren, por valor recibido, a Los Cesionarios, trescientas veinte participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en el capital social de la compañía Treboltrans Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Treboltrans Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Hugo Dávila Moscoso	240	240	60%
José R. Dávila Oleas	120	120	30%
Pablo M. Dávila Oleas	40	40	10%
TOTAL	400	400	100%.

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y Los Cesionarios declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo



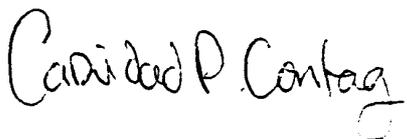
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Martín Contag Alzuro

c.c. 170589602-3



Sra. María Caridad Pólit Baca

c.c. 170659858-6



Sr. Alvaro Nicolás Guzmán Jaramillo

c.c. 171016863-2



Sr. Esteban Javier López Ramón

c.c. 170592588-9



Sra. María Auxiliadora Coronel Loayza

c.c. 1706943824

Los com-



NOTARIA
TERCERA

parecientes,



C.C. 170526644-1

Sr. Juan Francisco Jaramillo Salgado

C.C. 170954016-3

Sra. Beatriz Rodríguez Bustamante

C.C. 1703126878

Sr. Hugo José Rafael Dávila Moscoso

C.C. 120594949-1

Sr. José Rafael Dávila Oleas


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

C.C. 171000769-9

Pablo Mauricio Dávila Oleas



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE IDENTIFICACION

CONTAG ALZURO MARTIN

27 SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-0381 05358

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

MILCALI

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

179 - 0075 NUMERO

178589523 CELULA

CONTAG ALZURO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que cubre UNA foja(s) UNA(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito a 24 de septiembre del 2.003

RSS

[Firma]

DR. FRANCISCO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA ***** 7333312224

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO ESTADADO

INSTRUCCION

RICHARD CONTAG

PROFESOR DEL COLEGIO DEL PADRE

CARMEN ALZURO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19/10/2013

FECHA DE EJECUCION

FORMA No. -00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella Dactilar]

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170659858-6

POLIT BACA MARIA CARIDAD
NOMBRES Y APELLIDOS

07 MARZO 1.977
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 06 A 002 04004
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO
CONJUNTO DE IDENTIFICACION

GONZALEZ SUAREZ 77

Caridad Polit.
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA***** VIII33Y1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
LUIS ALEJANDRO POLIT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUCY MARTA DOLORES BACA

QUITO 12/11/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0084204

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo 126 - 0276
Electoral Tribunal Supremo 1706598586
Electoral Tribunal Supremo 1706598586
Electoral Tribunal Supremo 1706598586

NUMERO 126 - 0276
CEDULA 1706598586

POLIT BACA MARIA CARIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA PICHINCHA
PARROQUIA PICHINCHA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) UN(AS), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito a 24 de septiembre del 2.003

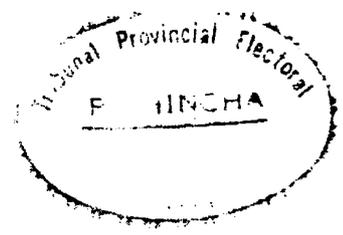


[Signature]
Luis Alciberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

GUZMAN JARAMILLO ALVARO NICOLAS
 13 BARTO 2.977
 PICHINCHA/QUITO/RENAICOZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 03-437-02470
 PICHINCHA/QUITO
 CONZUELA SUAREZ 77
 Alvaro Guzman
 FIRMA DEL CEDULADO

CARLOS GUZMAN
 MUNICIPIO JARAMILLO
 QUITO 20/12/98
 MUNICIPIO Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 20/12/2008
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 665118
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 127679
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 171016863 2 0261- 037
 GUZMAN JARAMILLO ALVARO NICOLAS
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 00011945 DUPLICADO USD 4



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) úta(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he revisado a la
 vista, de lo cual certifico.
 Quito a 24 de septiembre del 2.003


RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170592588-9

LOPEZ RAMON ESTEBAN JAVIER

11 SEPTIEMBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0092 00183

REG. CIVIL PAQ. ACT

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V344412244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ALFONSO MIGUEL LOPEZ

MARIA MADELENA RAMON

QUITO 10/10/2000

18/10/2012

0905457

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la copia fotostática que ampara este acta de una De UNA foja(s) útil(es) se encuentra en posesión por el suscrito notario, es exacta al original que se tuvo a la vista de lo cual doy fe. Quito a 24 de septiembre del 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0158
 NUMERO

170592588
 CEDULA

LOPEZ RAMON ESTEBAN JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170694382-4

CORONEL LOAYZA MARIA AUXILIADORA

28 JULIO 1.978

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

09 301 06602

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede, que consta de UNA foto(s) úti(les), seguida y rubricada por el suscrito notario, se ajusta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.
Quito a 25 de septiembre del 2.003



DR. ROBERTO NIGARDO SAIGÁN
EQUATORIANA DE ESCRIBANOS
QUITO ECUADOR

EQUATORIANA*****

843444242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

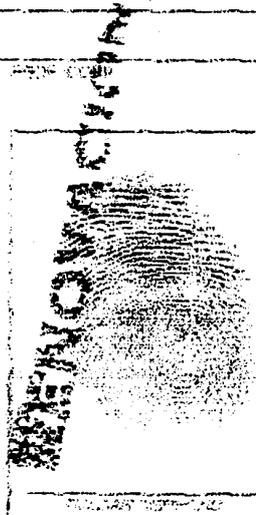
CARLOS FABIAN CORONEL

ISABEL EUGENIA LOAYZA

QUITO 5/08/99

05/08/2001

528



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA 170526644-1
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 02 AGOSTO *** 1.962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 1 089 10713
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

Jaramillo



ECUATORIANA ***** R43313222
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 SUPERIOR ABOGADO
 FRANCISCO JARAMILLO
 MARIANITA SALGADO
 QUITO 14-08-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1032409



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal NÚMERO 121-0147
 Cedula 170526644
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BARROQUA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, se ajusta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual
 Quito a 25 de septiembre del 2.003

 *Jaramillo Salgado*
 JUAN FRANCISCO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

CIUDADANIA 170994016-5
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
27 JULIO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
14 199 1071
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68



Beatriz Rodriguez

ECUATORIANA ***** 7444474444
CASADO JUAN FRANCISCO JARAMILLO S
SECUNDARIA EMPLEADO
GONZALO RODRIGUEZ
BEATRIZ BUSTAMANTE
QUITO 14-08-98
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1032403

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) úñ(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual do
a 24 de septiembre del 2.003
Quito



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



 SUSANA DE LAS VERDEDES CIBAE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 HUGO DAVILA
 13/08/87
 9380294
 AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170812687-E
 DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL
 19 MARZO 1984
 PICHINCHA/QUITO/GONZALES SUAREZ
 17 1 069 08141
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALES SUAREZ
 [Signature]
 [Photo]

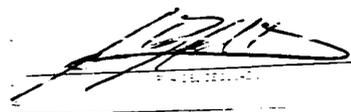
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 115 - Nº15 NUMERO 1763126878 CEDULA
 DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 [Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 PICHINCHA PROVINCIA CUMBAYA PARROQUIA

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 de UNA (una) folios) (folios), serada y notificada por el
 suscrito notario, es una copia original que he tenido a la
 vista de lo cual
 Quito a 24 de septiembre del 2.003

ECUATORIANA***** E430414444
 SUJETERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE JOSE RAFAEL DAVILA
 SUJETERA DE LINEA MERCEDES OLEAS
 QUITO 01/03/2002
 02/08/2004
 -00
 FRENTE LA AUTORIDAD



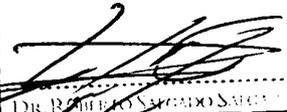
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170594949-1
 DAVILA OLEAS JOSE RAFAEL
 01/03/2002
 IDENTIFICACION GENERAL DAZAF
 QUITO - 0815 20430
 PICHINCHA SUITE
 SONDARIL ESTRE 1977




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 147-0915 MAERCO 1705949491 CEDULA
 DAVILA OLEAS JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) úti(l)es, se le ha y rubricada por el suscrito notario, en virtud del original que he tenido a la vista, de lo cual...
 Quito a 24 de septiembre del 2003


 DR. RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ
 NOTARIO PUBLICO
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE CARLOS GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SUSANA DE LAS MERCEDES GARCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
FECHA DE CADUCIDAD: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
FORMA No. 0567637

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma manuscrita]
LUGAR DE EMISION: QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 00000000000000000000
NOMBRE Y APELLIDO: GARCIA GARCIA PABLO MARCELO
FECHA DE EMISION: 2003
LUGAR DE EMISION: QUITO, ECUADOR
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-21
FORMA No. 0567637

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma manuscrita]
LUGAR DE EMISION: QUITO, ECUADOR



CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que consta de 01 foja(s) út(iles), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito a 21 de septiembre del 2003

[Firma manuscrita]
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TREBOLTRANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 20 de mayo del dos mil tres, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Primera y calle A, No. 34, Los Eucaliptos-Cumbayá, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía TREBOLTRANS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Martín Contag Alzuro	80	20 (%)
José Dávila Oleas	80	20 (%)
Alvaro Guzmán Jaramillo	80	20 (%)
Esteban López Ramón	80	20 (%)
Juan Jaramillo Salgado	80	20 (%)
TOTAL	400	100 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la presente Junta el señor José Dávila Oleas y actúa como Secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios Martín Contag, Juan Francisco Jaramillo, Álvaro Guzmán y Esteban López.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios Martín Contag, Juan Francisco Jaramillo, Álvaro Guzmán y Esteban López.

Toma la palabra el socio Martín Contag Alzuro y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus 80 participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Hugo Dávila Moscoso, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Toma la palabra el socio Álvaro Guzmán Jaramillo y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus 80 participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Hugo Dávila Moscoso, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

195



Toma la palabra el socio Juan Jaramillo Salgado y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus 80 participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Hugo Dávila Moscoso, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Toma la palabra el socio Esteban López Ramón y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder las 80 participaciones que mantiene en la compañía de la siguiente manera: 40 participaciones a favor del señor José Rafael Dávila Oleas y 40 participaciones a favor del señor Mauricio Dávila Oleas, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Los socios están en total acuerdo, razón por la cual deciden autorizar a Martín Contag Alzuro, Álvaro Guzmán Jaramillo, Juan Jaramillo Salgado y Esteban López Ramón para que procedan a ceder sus participaciones a las personas antes expuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:45 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia.

A las 10:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos socios anotados al inicio.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

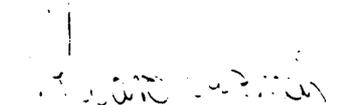

José Dávila Oleas
PRESIDENTE


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

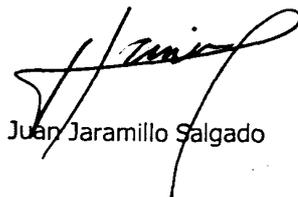
LOS SOCIOS


Martín Contag Alzuro


José Dávila Oleas


Alvaro Guzmán Jaramillo


Esteban López Ramón


Juan Jaramillo Salgado

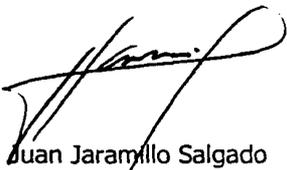
LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TREBOLTRANS CIA. LTDA.


Martín Contag Alzuro


José Dávila Oleas


Alvaro Guzmán Jaramillo


Esteban López Ramón


Juan Jaramillo Salgado

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de
septiembre del dos mil tres.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

R A -



NOTARIA
TERCERA



ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía de responsabilidad limitada denominada "Treboltrans Cía. Ltda.", celebrada el catorce de septiembre del dos mil uno, ante el suscrito Notario, de la escritura matriz de la cesión de participaciones que antecede. Quito, a veinte y cuatro de septiembre del dos mil tres.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1214 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril del dos mil tres, a fs 1057 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "TREBOLTRANS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng